

## COMUNICADO 044 - 2020

**PARA:** Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se postularon para proveer la vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Director Rural en el Centro Educativo San Antonio del Silencio (Sede Principal) del Municipio de Bolívar (Cauca).

**ASUNTO:** Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer la vacante definitiva de Directivo Docente Director Rural.


**FECHA:** 22 de septiembre de 2020.

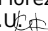
En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resolución No. 12126 del 10 de octubre de 2018, la Administración Departamental informa que una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión del talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante definitiva de Directivo Docente Director Rural es:


NOMBRE Y APELLIDOS	C.C. No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
AURA LEONOR CAICEDO DAZA	34.529.870	BOLIVAR	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO DEL SILENCIO (SEDE PRINCIPAL)

Atentamente,

  
**JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**  
Secretario de Educación y Cultura del departamento del Cauca

Reviso: Gersoon Alexander Flórez Fajardo. - P.U. Líder Gestión del Talento Humano Educativo 

Reviso: Karen Fernández. P.U. 

Reviso: Dayra Milena Achicanoy Achicanoy. - P.U. Gestión del Talento Humano Educativo. 

Digitó: Olga Lucía Peralta Rengifo, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo 22/09/2020. 